



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2021070003147
(Del 06 de septiembre de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere el

Escudo de Antioquia en Categoría Oro, a la pianista

TERESITA GÓMEZ

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Departamental siente un gran orgullo al reconocer y exaltar las historias de vida de las personas que le han dado lustre a la cultura con su talento y su creación artística, demostrando el gran potencial de nuestra raza y la riqueza de las expresiones artísticas que vibran en torno a la diversidad.

Que uno de los más grandes valores de nuestra cultura es la antioqueña **TERESITA GÓMEZ**, reconocida pianista de música clásica y docente de gran trascendencia, que ha rebasado las fronteras con sus virtuosas interpretaciones, llevando el repertorio colombiano académico para piano a las salas de concierto de otros países por espacio de más de seis décadas, siendo una de las más aclamadas en Colombia y en el mundo entero.

Que esta extraordinaria concertista de piano y docente en la Universidad de Antioquia, quien vivió su infancia entre escenarios, instrumentos musicales, pianos y ballet, inició su formación pianística a los cuatro años con las profesoras Marta Agudelo de Maya y Anna María Penella, en el Instituto de Bellas Artes, y con tan sólo diez años, dio su primer concierto solista.

Que **TERESITA GÓMEZ** realizó sus estudios superiores de piano en la Universidad Nacional de Colombia con la pianista rusa Tatiana Goncharova y con la alemana Hilde Adler, entre 1959 y 1962. En la Universidad de Antioquia estudió con el pianista y director colombo-holandés Harold Martina, y en 1966 se graduó como Concertista y Maestra del piano "Summa Cum Laude".

Que esta gran maestra de la vida y de la música, que ha labrado su exitosa y meritoria carrera, gracias a su talento, virtuosismo, dedicación y pasión por lo que hace, entre 1983 y 1987 fue nombrada como agregada cultural de la Embajada de Colombia en Alemania Oriental por el expresidente de Colombia, Belisario Betancur Cuartas, donde se desempeñó con lujo de competencia. Fue integrante del Conjunto Colombiano de Música Contemporánea, del Trío Frank Preuss y del Quinteto de Bogotá. Ha sido pianista de la Ópera de Medellín y de la Ópera de Colombia;

“.....”

integrante de la Orquesta Sinfónica de Jeleniej Górze (Polonia); pianista del Festival de Música Religiosa de Popayán. Como solista de la Orquesta Sinfónica de Colombia, estuvo a cargo del estreno mundial del segundo concierto para piano y orquesta dedicado a Colombia por el compositor italiano Carlo Jachino; y durante su carrera, esta gran artista, con la pasmosa soltura de sus dedos y su gran virtuosismo, ha sido una fiel intérprete de las composiciones de músicos clásicos europeos y de músicos colombianos como Luis Antonio Calvo, Adolfo Mejía y Pedro Morales Pino, siendo ampliamente reconocida por la calidad de su interpretación.

Que, por su contribución al enriquecimiento de la memoria cultural de los colombianos y sus invaluable aportes al desarrollo de la cultura, **TERESITA GÓMEZ** recibió el Premio Nacional “Vida y Obra 2020” por parte del Ministerio de Cultura; y entre sus muchos otros reconocimientos, recuerda con emoción el doctorado Honoris Causa que le entregó la Universidad Nacional por sus conocimientos; y conserva como uno de sus tesoros más preciados, por el amor que le profesa al Alma Máter, la Orden al Mérito Universitario “Francisco Antonio Zea”, que le otorgó como homenaje a su labor como docente la Universidad de Antioquia, claustro al que considera su casa, y donde ha hecho lo que más ama: transmitir sus conocimientos.

Que la Gobernación de Antioquia reconoce en la pianista **TERESITA GÓMEZ** un referente cultural de gran relevancia en el mundo de la cultura, con una proyección que pocos han logrado durante su carrera artística; méritos que la han llevado a ocupar un lugar privilegiado en el escenario cultural de Antioquia, Colombia y el mundo.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar ante los antioqueños la extraordinaria labor de la pianista **TERESITA GÓMEZ** en favor de la cultura en Antioquia y en Colombia, y expresarle un merecido reconocimiento por su amplia proyección artística a nivel nacional e internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia en Categoría Oro, en compañía del presente decreto, en nota de estilo, a la pianista **TERESITA GÓMEZ**, en acto público que tendrá lugar el día 9 de septiembre de 2021, en la ciudad de Medellín

Comuníquese y Cúmplase,



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (e)